



057

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

# Resolución de Consejo Universitario

Nº 0569-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 06 de junio de 2018



## VISTOS:

El Expediente Nº **2018-031405**, que corre con Oficio Nº 0374-2018-D-FCCSS, de fecha 04 de mayo de 2018, presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitando actualización de Directiva Modalidad Sustentación de Tesis, Decreto Nº 3164-2018-VRAC-UNJFSC, Decreto de Rectorado Nº 2783-2018-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2018**, y;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0775-2017-CU-UNJFSC, de fecha 07 de setiembre de 2017, se resuelve Modificar el Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0370-2016-CU-UNJFSC, de fecha 08 de junio de 2016, en el extremo de los Artículos; Artículo 16º, literal b) inciso b1); TÍTULO IV, MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: Artículo 18º (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0043-2018-CU-UNJFSC, de fecha 30 de enero de 2018, se modifica el Artículo 18º del Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 0370-2016-CU-UNJFSC y modificada con Resolución de Consejo Universitario Nº 0775-2017-CU-UNJFSC, donde se considera el procedimiento de tesis tradicional que se realizará en forma individual y el Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0458-2018-CU-UNJFSC, de fecha 09 de mayo de 2018, se Precisar que los efectos de la Resolución de Consejo Universitario Nº 0043-2018-CU-UNJFSC, continúan vigentes en todos sus extremos y con todos sus efectos; y, se agrega al Artículo 18º del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, modificado con la citada resolución, una tercera viñeta cuyo texto es como sigue:  
*"Las tesis con experimentación en campo y/o laboratorio controlado, que permite la participación de dos integrantes por tesis, (...)"*;

Que, con Oficio Nº 0112-2018-CUGyT-FCCSS, de fecha 04 de mayo de 2018, el Presidente de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Decanato de dicha Facultad, la propuesta actualizada de la Directiva de Titulación, Modalidad Sustentación de Tesis: Procedimiento de sustentación de Tesis con Fortalecimiento en investigación Científica;

Que, mediante documento del visto, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Rectorado el Oficio Nº 0112-2018-CUGyT-FCCSS, para su atención correspondiente;

Que, el Asesor Legal del Vicerrectorado Académico, refiere que: *"Mediante R.C.U. Nº 0304-2014-CU-UNJFSC, de fecha 23 de junio de 2014 se aprobó la Directiva del Programa Extraordinario de Titulación, Modalidad Tesis Asistida; sin embargo, a la fecha, se propone una nueva Directiva que reemplace a la vigente, debidamente actualizada a la Ley Nº 30220, nuestro Estatuto y normatividad vigente sobre la*





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución de Consejo Universitario

Nº 0569-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 06 de junio de 2018



materia. En ese sentido, al contar dicha propuesta con la conformidad técnica de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, quien sugiere su aplicación a nivel de todas las Facultades, esta asesoría recomienda, elevar lo actuado al Consejo Universitario a efectos que proceda a aprobar dicha Directiva a nivel institucional, al no advertirse contradicción normativa”;

Que, con Decreto Nº 3164-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 04 de junio de 2018, la Vicerrectora Académica solicita al Rectorado que el presente expediente sea visto en Consejo Universitario;

Que, con Decreto Nº 2783-2018-R-UNJFSC, el señor Rector, remite los actuados a la Secretaría General para que sean vistos en el Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2018**, el Consejo Universitario acordó, lo siguiente:

- Aprobar la Directiva Nº 005-2018-VRAC-UNJFSC - Modalidad Sustentación de Tesis: Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, que consta de VIII Items.
- La Directiva en mención será aplicada en todas las Facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad; y, el acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2018;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** la **DIRECTIVA Nº 005-2018-VRAC-UNJFSC - MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS: PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, que consta de VIII Items; que en anexo por separado forma parte integrante del presente acto administrativo.

**Artículo 2º.- DISPONER**, que la Directiva indicada en el artículo precedente es de aplicación en todas las Facultades de la Universidad.

**Artículo 3º.- DEJAR SIN EFECTO**, toda norma o acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en los artículos de la presente resolución.

**Artículo 4º.- DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

# Resolución de Consejo Universitario

Nº 0569-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 06 de junio de 2018

Artículo 5º- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



VÍCTOR JOSECIITO LINARES CABRERA  
SECRETARIO GENERAL

MMC/VJLC/nga.



DR. CESAR MARCELO MAZUELOS CARDOZA  
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.  
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0569-2018-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 12 de Junio del 2018

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
**RECEPCION**  
12 JUN 2018  
HORA: 07:30  
N° FOLIOS: 5



Dr. José Linares Cabrera  
Secretario General

## DISTRIBUCIÓN: 25

RECTORADO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
VICERRECTORADO ACADEMICO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA  
FACULTAD DE EDUCACION  
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL  
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
UNIDAD REGISTRO DE GRADOS Y TITULOS  
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)  
OFICINA DE AUTOEVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION UNIVERSITARIA

ARCHIVO  
1 / STD057

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión  
OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS  
**RECIBIDO**  
FECHA: 13/6/18  
HORA: 8:30 FIRMA: [Firma]  
N° DE FOLIOS RECIBIDOS: [ ]



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN**

**Vicerrectorado Académico**

**DIRECTIVA N° 005-2018-VRAC-UNJFSC  
MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS:  
PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON  
FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de Consejo Universitario N° 0569-2018-CU-UNJFSC)**

**HUACHO - 2018**



## DIRECTIVA N° 005-2018-VRAC-UNJFSC

### MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS: "PROCEDIMIENTO SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"

#### I.- GENERALIDADES:

##### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

###### a) NOMBRE DEL PROYECTO:

Proyecto de Titulación: Modalidad Sustentación de Tesis: "Procedimiento Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica".

###### b) LOCALIZACIÓN:

REGIÓN : LIMA  
PROVINCIA: HUAURA  
DISTRITO : HUACHO  
LOCALIDAD: HUACHO

###### c) AMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

###### d) BENEFICIARIOS

Bachilleres, Egresados y estudiantes del X ó XII ciclo de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

##### 1.2 RESPONSABLES

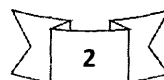
- Decano
- Comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad.

##### 1.3 ALCANCE

El alcance de la presente Directiva comprende a todas las Facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

#### II.- ANTECEDENTES:

La Comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad, como ente ejecutivo encargado de hacer cumplir normas señaladas en la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificaciones, así como las disposiciones establecidas en el Estatuto y reglamentos





vigentes, viene promoviendo una de las Modalidades de sustentación de Tesis que es la **MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS: "PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"**, desarrollando para ello 2 Fases: La fase I, el desarrollo del curso de Metodología de la Investigación Científica, y la Fase II, talleres de Asesoría y Sustentación de Tesis, para la obtención del Título Profesional, documento legal que autoriza el ejercicio de una profesión y es otorgado por la Universidad a Nombre de la Nación.

El Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales y la Directiva, establece el procedimiento en la modalidad Sustentación de Tesis: Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, para la obtención del título profesional:

- La participación en el curso de Metodología de Investigación Científica para la obtención del Título Profesional por la Modalidad Sustentación de Tesis: "Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica".
- Designación de Asesor de Tesis
- Designación de Jurado de Tesis
- Revisión y Aprobación del Plan de Tesis
- Revisión y Aprobación del Borrador de Tesis
- Defensa de la Tesis.

Los que deberán cumplirse según el orden y cronograma establecido con el compromiso compartido de los docentes y participantes.

### III.- JUSTIFICACIÓN:

La Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto, los Reglamentos y Normas de nuestra universidad, establecen que no sólo debemos formar profesionales, sino también investigadores, más aún si se tienen en cuenta que las Facultades y Escuelas Profesionales en el País se mantienen en la fase de autoevaluación con fines de Acreditación Universitaria; siendo uno de los Factores: **Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación**, de ahí que los conocimientos teóricos y aplicativos de la investigación científica, nos permitirá cumplir con los requerimientos exigidos por la Acreditación.

La investigación científica como un proceso libre y creativo en la búsqueda del conocimiento científico nos permite establecer contactos con la realidad constituyendo así un estímulo para la actividad intelectual creadora. Su ejecución propone seguir una secuencia por etapas que deben ir desarrollándose en forma secuencial, a fin de buscar la respuesta al problema planteado sean estos, locales, regionales o nacionales; por lo tanto, la investigación debe cumplir con los requerimientos y condiciones conceptuales y metodológicas que permitan la validez científica y social de los trabajos de investigación.

En ese sentido la Unidad de Grados y Títulos de cada Facultad a través de la Comisión de la Unidad de Grados y Títulos, con la autorización expresa del Consejo Universitario,



busca incentivar la investigación y el desarrollo del conocimiento, con rigurosidad científica de los egresados, por la que se ha visto necesario realizar la **MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS: "PROCEDIMIENTO SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", PARA LOS BACHILLERES, EGRESADOS Y ALUMNOS DEL X Ó XII CICLO**, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

#### **IV.- BASES LEGALES:**

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional de José Faustino Sánchez Carrión
- Reglamento General Para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0370-2016-CU\_UNJFSC, de fecha 08 de Junio del 2016 y su Modificatoria Resolución N°0775-2017-CU-UNJFSC, aprobado el 07 de setiembre de 2017.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), 2018 - 2019, aprobada con R.C.U.N°0072-2018-CU-UNJFSC, de fecha 02 de Febrero del 2018.

#### **V.- OBJETIVOS**

- ✓ Promover y fortalecer la Investigación Científica de los y las estudiantes, egresados y bachilleres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- ✓ Desarrollar, valorar y defender las investigaciones realizadas por los (las) estudiantes y egresados y bachilleres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

#### **VI.- DESCRIPCIÓN**

##### **a) COMPETENCIAS.**

Los discentes estarán en capacidad de aplicar nociones epistemológicas y metodológicas para diseñar proyectos de Investigación, logrando resolver problemas que afecten al conglomerado Científico a nivel local, Regional y Nacional.

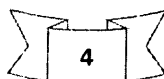
##### **b) PLAN DE ESTUDIOS**

El curso se desarrollará en dos fases:

##### **FASE I:**

##### **PRIMERA SEMANA:**

- ✓ Epistemología del Conocimiento Teórico de la investigación científica







**SEGUNDA SEMANA:**

- ✓ Planteamiento del problema

**TERCERA SEMANA:**

- ✓ Marco Teórico del trabajo de Investigación.

**CUARTA SEMANA:**

- ✓ Metodología de la Investigación Científica.

**QUINTA SEMANA:**

- ✓ Elaboración y Redacción del Proyecto de Tesis.

**FASE II**

**SEXTA SEMANA A DIECISEISAVA SEMANA:**

- ✓ Talleres de Asesoría para la elaboración del Proyecto de Tesis.
- ✓ Sustentación de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Grado Académico y Título Profesional.

**c) DURACIÓN**

El curso tendrá una duración de 16 semanas entre teoría y práctica.

- ✓ Cinco semanas (50 horas); curso actualizado en metodología de la Investigación Científica.
- ✓ Once semanas (110 horas) desarrollo de la Asesoría de Tesis.

**d) VALOR ACADÉMICO**

- ✓ Horas Académicas: 110 Horas prácticas y 50 horas teóricas.
- ✓ Créditos Académicos: 10 créditos.

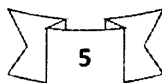
**e) HORARIO**

- ✓ **Sábados y Domingos:**  
Mañana : 8:00 - 12:30  
Tarde : 2:00 - 5:00

**f) ESTRATEGIAS METODOLOGICAS:**

Para el desarrollo del curso teórico se hará uso de:

- ✓ Conferencias o exposición diálogo
- ✓ Lecturas comentadas





- ✓ Discusión de grupos
- ✓ Trabajos Individuales
- ✓ Exposición Temática o Seminario
- ✓ Talleres.

Para el desarrollo práctico:

- ✓ Entrevistas
- ✓ Asesoría personalizada
- ✓ Acompañamiento

**g) MEDIOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA:**

- ✓ Diapositivas, fotografías
- ✓ Discos.
- ✓ Películas, videos.
- ✓ Nuevas Tecnologías: Programas informáticos, (On - line) educativos: Lenguaje de autor, actividades de aprendizaje, presentaciones multimedia, enciclopedias, animaciones y simulaciones interactivas. Servicios telemáticos: Página web, correo electrónico, foros, unidades didácticas, videos interactivos y otros.

**h) NUMERO MÍNIMOS DE PARTICIPANTES:**

Para el inicio de esta Modalidad de sustentación de Tesis, deberá constarse con un mínimo de 20 participantes, el mismo que garantiza el autofinanciamiento.

**i) SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

La Teoría será evaluada por él o los Docentes de cada fase de la enseñanza, teniendo en cuenta los aspectos cognitivos, actitudinales y aplicativos.

El Docente responsable de la I fase una vez culminado el curso entregara las evaluaciones a la Comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad para la Certificación correspondiente.

**j) CRONOGRAMA (se adjunta anexo 1)**

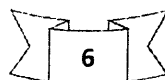
El cronograma debe establecer cada Facultad.

**k) PERFIL DE LOS PARTICIPANTES**

- ✓ Ser estudiante del X ó XII ciclo, egresado o Bachiller de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

**l) INFORMES E INSCRIPCIONES**

- ✓ Los informes y preinscripciones se realizara en la Oficina de la Unidad de Grados y Títulos Profesionales de cada Facultad.





- ✓ El monto por derecho de inscripción y de participación en la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica será de acuerdo a lo establecido en el TUPA vigente.
- ✓ El participante de la modalidad Sustentación de Tesis: Procedimiento Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica estará EXONERADO del pago de:
  - Designación de Asesor
  - Certificado de Negatividad de Biblioteca Central y Virtual.
  - Revisión de Plan de Tesis.
  - Revisión de Borrador de Tesis.
  - Derecho de Sustentación.

**m) CERTIFICACIÓN**

- ✓ Se Otorgará un Certificado con un valor académico de 10 créditos (160 horas académicas) a cada uno de los participantes y al Docente responsable del dictado del Curso de Metodología de la Investigación Científica.

**n) REQUERIMIENTO:**

Para la ejecución se requiere contar con:

- ✓ Plana Docente
- ✓ Materiales y Equipos Multimedia.
- ✓ Infraestructura adecuada.
- ✓ Biblioteca especializada
- ✓ Sala de Cómputo con Internet

**VII.- PRESUPUESTO, FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN:**

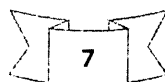
**7.1 PRESUPUESTO**

El presupuesto que demanda debe ser elaborado por cada Facultad, de acuerdo a la Directiva de Retribuciones Económicas.

**7.2 FINANCIAMIENTO**

El desarrollo y ejecución del Proyecto es **Autofinanciado** por la recaudación obtenida por concepto de **inscripción y costo** exigidos por la Modalidad de Sustentación de Tesis: "Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica", según el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) son:

- ✓ Derecho de tramite S/. 5.00
- ✓ Inscripción S/. 100.00
- ✓ Derecho de participación en la Modalidad de Sustentación de Tesis S/. 2,500.00





El costo total de Titulación, Modalidad Sustentación: Procedimiento de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, se realiza en dos armadas:

- ✓ S/. 1,000 al momento de matricularse.
- ✓ S/. 1,500 durante el proceso.

#### **VIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- ✓ Para cualquier caso no contemplado se recurrirá a lo establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión.
- ✓ El alcance de la presente Directiva comprende el desarrollo de la Modalidad Sustentación de Tesis: Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

**ANEXO N° 1**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS: PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ....**



N°	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
01	PREINSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:		
02	PRESENTACION DE EXPEDIENTES		
03	DECLARACIÓN DE EXPEDITOS		
04	<b><u>FASE I</u></b> Desarrollo del Curso de Metodología de Investigación. ❖ INICIO DE CLASES ❖ FIN DE CLASES		
05	<b><u>FASE II</u></b> <b>TALLERES DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO DE LA TESIS</b>  ❖ INICIO DE TALLERES ❖ FINALIZACIÓN DE TALLERES  <b>SUSTENTACIÓN DE TESIS</b>  ❖ DEFENSA DE LA TESIS ❖ PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ❖ INFORME FINAL DEL PROYECTO DE TITULACIÓN.		
06	<b><u>HORARIO</u></b> ❖ SABADOS Y DOMINGOS : MAÑANAS DE 8:00am a 12:30pm TARDES DE 2:00pm a 5:00pm		